

Resolución de 2 de julio de 2018, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a Cuerpos Docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo, así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.3 del artículo primero y la instrucción cuarta del artículo segundo respectivamente, de la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 13 de marzo, por la que se convocó procedimiento selectivo para el ingreso y accesos a Cuerpos Docentes, así como la adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo, que asistieron al acto de presentación, previsto en la base 6.1 de la orden de convocatoria. Así mismo se publica el baremo provisional para la elaboración de las listas de aspirantes a nombramientos interinos a Cuerpos y especialidades convocadas con los aspirante admitidos al proceso y los aspirantes admitidos provisionalmente a las listas citas listas de interinos publicadas en la resolución de 16 de mayo de 2018 (BOC 24 de mayo).

Segundo.- Decaerán de estos listados los aspirantes que no hayan participado en el proceso selectivo, entendiéndose como tal haber asistido al acto de presentación del tribunal y a la primera parte de la primera prueba, en el lugar asignado para su celebración, de alguna de las especialidades por las que se presentan y haber realizado el abono de las tasas correspondientes, conforme al artículo segundo, instrucción cuarta, de la Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo.

Tercero.- Ambos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas, 53, sexta planta, 39010 Santander, a partir del día 29 de junio de 2018. Asimismo, dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería www.educantabria.es – Profesorado – Oposiciones 2018, en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Cuarto.- Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden formular escrito de reclamación dirigido al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de comienzo del periodo de consulta, desde el 3 hasta el 9 de julio de 2018.

En Santander, a 2 de julio de 2018

El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica
César de Cos Ahumada.